



Honorable Concejo Deliberante
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA FISCAL (PREPARATORIA) N° 170/25

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA (PREPARATORIA) N° 170/25

ARTÍCULO 1.- Apruébase la ORDENANZA FISCAL para el Ejercicio 2026 que como Anexo I (IF-2025-00014904-MUNIBAL-HCD) forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

